

**CIRCULAR
100-0053-17**

PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL
DE: OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ASUNTO: UTILIZACIÓN CONSIGNACIONES
FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2017

Se informa a la ciudadanía en general, que en atención a la reiterada solicitud de nuestros usuarios y a la parametrización del sistema que garantiza el efectivo recaudo de nuestras tarifas con más de una consignación o soporte de pago; a partir de la fecha y con el objetivo de facilitar la radicación de los trámites, los ciudadanos podrán utilizar las consignaciones realizadas bajo cualquier código tarifario, sin importar su vigencia, para completar el valor correspondiente y radicar así su trámite con el lleno de todos los requisitos legales.



JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ
Director general
INVIMA

Proyectó: Rocio del Pilar Rubio Vargas-Jefe Oficina Atención al Ciudadano
Vo.Bo.: Jesús Alberto Namén Chavarro-Secretario General
Marlon Simon Ortega Ordosgoitia-Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
Victor Manuel Motta Patiño-Coordinador Grupo de Tesorería